

RAINFOREST ALLIANCE

POLÍTICA ACERCA PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD FUSARIUM RAZA 4 TROPICAL (FOC R4T)

Mayo 2023

Version 1



**RAINFOREST
ALLIANCE**



Document Name:	Document Code:	Version:	Language:
Política acerca prácticas de bioseguridad R4T	SA-P-GA-30	V1	ES
Date of first publication:	Valid from:	Date of revision:	Expires by:
29 de enero 2020	01 de junio 2023	22 de Mayo 2023	Hasta proximo aviso
Developed by:	Approved by:		
Standards and Assurance	Director, Standards and Assurance		
Linked to (code and name of documents, if applicable):			
<ul style="list-style-type: none">• SA-S-SD-1 Rainforest Alliance Sustainable Agriculture Standard, Farm Requirements• SA-S-SD-2-V1.2 Rainforest Alliance Sustainable Agriculture Standard, Supply Chain Requirements• SA-R-GA-1-V1.2 Rainforest Alliance Certification and Auditing Rules			
Applicable to:			
All Certification Bodies (CBs) authorized by Rainforest Alliance.			
Regions:			
All			
Crops:	Type of organizations:		
Musaceas	Individual farms, group of producers and chain of custody operators / chain of supply actors (ACS).		

Policies are binding. Policies complement and/or supersede related rules or requirements for the parties they are applicable to.

[More information](#)

For more information about the Rainforest Alliance, visit www.rainforest-alliance.org, contact info@ra.org or contact the Rainforest Alliance Amsterdam Office, De Ruijterkade 6, 1013AA Amsterdam, The Netherlands.

[Translation Disclaimer](#)

For any question related to the precise meaning of the information contained in the translation, please refer to the official English version for clarification. Any discrepancies or differences in meaning due to translation are not binding and have no effect for auditing or certification purposes.



1. INTRODUCTION

Desde los jardines de los pequeños productores en Asia-Pacífico y la región de los grandes lagos de África, hasta las plantaciones que revolucionaron el estilo en América Latina, el cultivo de banano representa una fuente constante de ingresos y alimentos nutritivos para millones de personas.

Rainforest Alliance comparte la preocupación mundial planteada por la propagación de la enfermedad causada por el hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense raza cuatro tropical (Foc R4T).

Foc R4T se considera la mayor amenaza del mundo para la producción de banano. Una vez presente, la enfermedad no puede controlarse mediante prácticas comunes de manejo químico o cultural. Los métodos disponibles para la contención de enfermedades no son completamente eficientes, y las alternativas todavía están en la etapa de evaluación.

En respuesta a esta emergencia, Rainforest Alliance desarrolló un plan de respuesta integral que se basa en cuatro pilares principales:

- Adherirse y seguir protocolos regionales, como los establecidos por OIRSA y otras partes interesadas regionales e internacionales, incluyendo la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
- Requerir el cumplimiento por parte de las operaciones certificadas por Rainforest Alliance de las medidas nacionales de prevención y control de Foc R4T y otros marcos legales relacionados desarrollados por agencias fitosanitarias nacionales y entidades reguladoras;
- Promover el uso de prácticas de bioseguridad para la prevención y control de Foc RT4 a través de nuestro plan de Manejo Integrados de Plagas y plan de productividad en todas nuestras operaciones certificadas Rainforest Alliance según nuestra Norma de Agricultura Sostenible;
- Unir fuerzas con los sectores público y privado para difundir los conocimientos necesarios y apoyar las actividades de implementación de campo que mejoran las medidas de prevención y control de Foc R4T.

Adicionalmente, el personal de Rainforest Alliance y Entes de Certificación autorizados (o cualquier persona actuando en su nombre) que realicen actividades en fincas de musáceas a nivel global, conocen e implementan las prácticas de bioseguridad para la prevención de Foc R4T, según lo establecido en este documento.

2. POLÍTICA – PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD FOC R4T

- 2.1. En los países donde no se ha confirmado Foc R4T, el personal:
 - a) Conoce y cumple con los protocolos regionales y nacionales mandatorios que apoyan la prevención y control de Foc R4T;
 - b) Cumple con las disposiciones establecidas por la finca;
 - c) Utiliza correctamente el equipo proporcionado por la finca;
 - d) Limpia y desinfecta su calzado;
 - e) Limita el movimiento dentro de la plantación a lo estrictamente necesario, utilizando vehículos de la finca u operación a visitar;
 - f) Limita el contacto con los cultivos o material vegetal; y
 - g) No recoge, recibe, ni transporta suelo o plantas, ni partes de plantas, de ningún género o especie.
- 2.2. En los países donde se ha confirmado Foc R4T¹, adicional a lo descrito en la



sección 2.1, el personal:

- a) No visita fincas² donde se haya reportado dicha enfermedad;
 - b) No toma vuelos de regreso al país de origen inmediatamente después de visitar una finca (mínimo un día de espera);
 - c) No compra, y por lo tanto no ingresa al país de residencia, ningún tipo de "souvenir" confeccionado con material vegetal de banano o piña; y
 - d) En el caso de visitar fincas de musáceas, café o cacao, el personal compra/trae una vestimenta y un par de zapatos adicionales y los usa solo en el país a visitar, o usa botas de hule prestadas. Los zapatos y la vestimenta son desechados en el país de visita. En caso de ser necesario, el personal utiliza un bolso de la finca;
- 2.3. Personal de Rainforest Alliance y Entes de Certificación autorizados (o cualquier persona actuando en su nombre) provenientes de países donde se ha confirmado Foc R4T, se abstienen de visitar fincas de musáceas en países libre de enfermedad.
- 2.4. Personal de Rainforest Alliance y Entes de Certificación autorizados (o cualquier persona actuando en su nombre) entregan a la operación visitada una ficha de declaración firmada con las prácticas de bioseguridad Foc R4T implementadas.

Para más información, contacte al equipo de Normas y Aseguramiento certification@ra.org

1 A la publicación del documento: Colombia - Taiwán - Malasia - Indonesia - Filipinas - China - Australia - Mozambique - Omán - Jordania - Pakistán - Lebanon - Laos - Vietnam - Myanmar - Israel - India - Tailandia – Turquía – Reino Unido

2 El termino finca se refiere a toda el área y actividades dentro de los límites de la finca, infraestructura en propiedad o alquilada, fuera de los límites de la finca, pero que está directamente relacionada con las actividades incluidas y comunidades aledañas que son o pueden resultar afectados directamente por las actividades de la finca.